

**FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN
DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA
(FUNDEPREDI)**

- *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- *Al 31 de diciembre de 2020 y 2019*
- *Informe Final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-6
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balances de Situación</i>	7
<i>Estados de Resultados</i>	8
<i>Estados de Flujos de efectivo</i>	9
<i>Estados de Variación en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-18

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Administrativa de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan ***de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)***, los cuales comprenden los balances de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; y los correspondientes estados conexos de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ***Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)*** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor” en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la ***Fundación*** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de la ***Fundación*** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
--------------	---

Revisión del patrimonio (Fondo general de trabajo).

La revisión detallada del auxiliar de movimientos y los contratos pertinentes a cada uno de ellos del fondo general de trabajo de la Fundación es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.

Solicitamos los movimientos de aportaciones al 31 de diciembre de 2020.

Verificamos detalladamente y contra documentación suficiente y pertinente los movimientos de dichas aportaciones.

Verificamos que dichos movimientos se apeguen a los contratos de cada proyecto.

Revisamos los contratos de cada proyecto.

Revisión de los ingresos de la Fundación.

La revisión de los ingresos es un asunto relevante de nuestra auditoría por su valuación contable requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una cuenta de importancia relativa mayor, en el estado de situación financiera.

Solicitamos el auxiliar de los ingresos al 31 de diciembre de 2020.

Determinamos una muestra de los ingresos del periodo en estudio, para su respectiva validación.

Otros asuntos a informar

Los cierres de ciudades, el cierre de negocios, fábricas y de los colegios, las restricciones de viajes y otras medidas para tratar de contener la expansión del COVID 19 a nivel mundial han tenido un repentino y drástico impacto en trabajadores y empresas (este tipo de medidas afectan actualmente a 2.700 millones de trabajadores, que representan el 81% de la fuerza de trabajo mundial).

Los efectos más devastadores en la economía global observados a la fecha son:

1. Desplome económico de nuestros principales socios comerciales: China y Estados Unidos
2. Caída de los precios de las materias primas
3. La interrupción de las cadenas de producción a nivel global
4. Menor, casi inexistente demanda de servicios turísticos
5. Fuga de capitales y devaluación de las monedas

Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, las medidas de restricción para la contención de la pandemia aún están activas y han sido ampliadas en el transcurso del tiempo, por lo que no nos es posible estimar las repercusiones que tendrán a nivel mundial, nacional o bien a nivel de la institución.

Responsabilidad de la Administración con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables dispuestas por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas. Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno más relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.

- Evaluamos lo adecuado a las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a la administración lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2021

San José, 18 de junio de 2021



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”

**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la
Educación a Distancia (FUNDEPREDI)
(San José - Costa Rica)**

BALANCES DE SITUACIÓN

*Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo Corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	2	924.611.871	1.525.668.349
Cuentas por cobrar neto	3	50.350.812	26.153.857
Total, activo corrientes		974.962.683	1.551.822.206
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipo, neto	4	7.736.693	10.088.835
Otros activos	5	4.858.571	3.886.935
Total, otros activos		12.595.264	13.975.770
Total, activo		987.557.947	1.565.797.976
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	6	40.561.521	110.034.184
Gastos acumulados y retenciones	6	61.550.005	12.661.244
Total, pasivo circulante		102.111.526	122.695.428
Pasivo no corriente			
Fondo de proyectos Administrados		496.384.579	1.093.669.995
Total, pasivos		598.496.106	1.216.365.423
Patrimonio			
Excedentes de periodos anteriores	7	349.392.551	246.497.608
Aporte inicial UNED	7	40.000	40.000
Excedentes del periodo	7	39.629.290	102.894.945
Total, patrimonio		389.061.841	349.432.553
Total, pasivo y patrimonio		987.557.947	1.565.797.976

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la
Educación a Distancia (FUNDEPREDI)**

(San José – Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

*Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)*

Ingresos	Notas	2020	2019
Matrículas aportes y otros	8	125.490	900
Intereses Cuenta Corriente		639.195	471.754
Intereses sobre Inversiones		3.487.786	5.940.221
Diferencial Cambiario		6.834.397	2.395.143
Otros Ingresos	9	3.676.860	1.455.756
Ingresos por Administración de proyecto	10	100.474.886	165.022.091
Total, ingresos		115.238.614	175.285.865
Gastos			
Remuneraciones	11	44.167.476	41.345.169
Servicios	11	20.695.852	21.238.312
Materiales y suministros	11	258.056	297.165
Intereses y comisiones	11	2.789.578	4.965.854
Bienes duraderos	11	2.843.845	2.455.842
Transferencias corrientes	11	2.466.890	1.582.841
Otros Gastos		2.387.627	505.737
Total, de gastos		75.609.324	72.390.920
Excedente de operación		39.629.290	102.894.945

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la
Educación a Distancia (FUNDEPREDI)**

(San José – Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

*Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedente (Déficit) del Periodo	39.629.290	102.894.945
Partidas que no proveen efectivo		
Depreciación	2.038.961	2.485.643
Trasposos excedentes libros		351.456
Variación del fondo	(597.285.418)	137.150.121
Subtotal	(555.617.166)	242.882.165
Efectivo provisto (utilizado) para cambios en:		
Uso de reserva		(4.715.463)
Cuentas por cobrar	(24.460.587)	62.543.832
Otros activos	(2.097.075)	1.654.069
Cuentas por pagar	(36.262.342)	69.004.086
Provisiones	15.678.440	(17.296.967)
Efectivo provisto por las actividades operativas	(602.758.730)	354.071.722
Flujo de efectivo usados en actividades de inversión:		
Adiciones a instalaciones, mobiliario y equipo	1.702.253	(1.397.744)
Efectivo neto usado en actividades de inversión.	1.702.253	(1.397.744)
Aumento efectivo y equivalentes de efectivo	(601.056.478)	352.673.978
Efectivo al inicio del periodo	1.525.668.348	1.172.994.371
Efectivo equivalente de efectivo al final del Periodo	924.611.871	1.525.668.349

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia
(FUNDEPREDI)
(San José - Costa Rica)**

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

*Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)*

	<i>Excedentes no distribuidas</i>	<i>Aporte</i>	<i>Excedentes del periodo</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2018</i>	153.580.531	40.000	92.565.620	250.901.614
Traspaso excedentes periodo ant.	92.565.620	---		
Traspaso excedentes proyecto libro	351.457	---	(92.565.620)	351.457
Excedente del periodo	---	---	102.894.945	
Aumento fondo de trab programas	---	---	---	102.894.945
Reclasificación de reservas a pasivos fondos específicos	---	---	---	(4.715.463)
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>	246.497.608	40.000	102.894.945	349.432.553
Traspaso de excedentes del periodo anterior	102.894.945	---	(102.894.945)	---
Excedente del periodo	---	---	39.629.290	39.629.290
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2020</i>	349.392.552	40.000	39.629.290	389.061.842

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)
(San José - Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 1- Bases de presentación y políticas contables

La Fundación mediante sesión extraordinaria No. 112 del mes de octubre 2019, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público NICSP.

La Fundación realizará el proceso de implementación de las NICSP paulatinamente, cuando sea pertinente se manifestará en las presentes notas lo que corresponda, entre tanto, los estados financieros, así como estas notas, se presentan con el mayor apego posible a la normativa internacional vigente.

Breve historia de la entidad

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), con fundamento en las leyes 7169 y 5338, constituyó el 25 de mayo de 2000 la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, en adelante denominada FUNDEPREDI.

Resumen cronológico

- 10 de febrero de 1999: El Consejo Universitario aprueba la propuesta sobre la creación de la Fundación de la UNED para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, a la luz del artículo 94 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley 7169 del 26 de julio de 1990.
- 3 de mayo del 2000: El Consejo Universitario conoce y aprueba la versión final de la Escritura constitutiva de la “Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia”
- 29 de mayo del 2000: Se firma la carta constitutiva amparada en el artículo 94 de la Ley 7169. Y se constituye una Fundación con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales y artísticos, la cual se registrará por la Ley 5338 del 28 de agosto de 1973.
- 20 de abril del 2001: El Consejo Universitario recibe oficio O.J.2001-064 el que indica que se ha podido concluir el proceso de inscripción de la FUNDEPREDI. Además, adjunta las escrituras de creación de la FUNDEPREDI debidamente inscritas ante la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

Relación entre UNED y FUNDEPREDI

La Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) es una entidad privada, sin fines de lucro y está concebida en su Acta Constitutiva como un medio para el desarrollo institucional de la UNED por lo que su actividad, en correspondencia con sus objetivos fundacionales está en función de apoyar, promover y facilitar la gestión de los proyectos académicos a partir de actividades de vínculo remunerado de la UNED.

El objetivo de FUNDEPREDI es: Coadyuvar al cumplimiento de la misión y fines de la Universidad Estatal a Distancia, en la transferencia de conocimiento, facilitando condiciones ágiles en la gestión de proyectos, programas y actividades universitarias ligadas a la investigación, docencia, extensión y desarrollo tecnológico con entes del sector productivo nacional e internacional.

- 18 de enero del 2002: El C.U. acuerda suscribir el Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI.
- 18 de abril del 2002: Se firma el Convenio Marco entre FUNDEPREDI y la UNED.
- 12 de junio del 2006 se actualiza convenio entre la UNED y FUNDEPREDI.
- 22 de enero del 2007 se aprueba el convenio por parte de la Contraloría General de la República.

La Fundación está autorizada para realizar, entre otros, los siguientes actos:

- Suscribir convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Vender o comercializar los bienes y servicios producidos por la UNED mediante convenios.
- Realizar actividades comerciales lícitas de investigación, desarrollo, asesorías, consultorías, difusión, comunicación y transferencia de conocimientos en convenio con la UNED

Base contable

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con **los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** y las políticas particulares que se desprenden de los objetivos específicos establecidos en el acta de constitución de la Fundación, los lineamientos que establezca el Fundador y la Junta Administrativa, su presentación se realiza considerando la forma establecida en las Normas Internacionales de Contabilidad, aunque, como se dijo en el primer párrafo de estas notas, la Fundación se encuentra en el proceso de discernimiento y definición sobre la normativa a aplicar.

a. Periodo contable

De conformidad con la Ley de Fundaciones el periodo de cierre anual de FUNDEPREDI se realiza según año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones, la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional de FUNDEPREDI.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón. Al 31 de diciembre del 2020 los tipos de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$) eran de ¢610,53 y ¢617,30 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 el tipo de cambio para la compra y venta de dólares fue de ¢570,09 y ¢576,49 respectivamente.

c. **Efectivo y equivalente de efectivo**

El criterio adoptado por FUNDEPREDI para la identificación del efectivo y sus equivalentes está constituido por todos aquellos valores que son realizables en el plazo inmediato, tales como efectivo en Cajas, Fondos y Bancos, así como las inversiones transitorias las cuales, a pesar de estar agrupadas en inversiones a la vista e inversiones a corto plazo, constituyen valores que son convertibles a efectivo en el plazo inmediato.

d. **Redondeo aplicado**

Las cifras en los estados financieros se presentan en colones costarricenses sin decimales.

e. **Impuesto sobre la renta**

La Fundación se encuentra exonerada de la ley 7092 del impuesto sobre la Renta.

Impuesto al valor agregado

Mediante la ley No 9635 denominada Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se establece que la fundación debe aplicar el impuesto al valor agregado en sus ventas, a razón de un 2% conforme la naturaleza de sus operaciones, asimismo dicha ley establece que la Fundación goza de una tasa del 2% en sus compras.

f. **Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, inversiones transitorias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

g. **Políticas generales de inversiones**

Los fondos que la Fundación ha entregado en un puesto de inversiones, en su condición de inversión, requiere de un control estricto por parte de la Administración de la Fundación, con el propósito de que se cumplan las condiciones contractuales y se inviertan los fondos en forma segura y rentable.

Es obligación de la contabilidad, realizar conciliaciones periódicas de los informes sobre inversiones existentes en la Fundación y confrontarlos con los reportes procedentes de los puestos de inversión, para determinar su exactitud y por otra, investigar y velar por la aclaración de cualquier diferencia localizada.

En las actividades operativas de la Fundación, se presenta la necesidad de realizar inversiones de fondos, con el propósito de optimizar el uso de los recursos y obtener rendimientos sobre aquellos montos ociosos, que no representan parte del flujo de efectivo inmediato.

Este procedimiento regula los fondos de los proyectos universitarios depositados en FUNDEPREDI, los cuales se invertirán de manera transitoria en valores o instrumentos financieros, en las diferentes opciones que ofrece el mercado con respaldo estatal.

Las inversiones se mantienen diferenciadas por proyectos, cuando se ha dado la necesidad de cubrir fondos en efectivo de un proyecto que no tiene liquidez a nivel de bancos, pero si en inversiones, se realizaron movimientos internos.

h. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos de la Fundación se generan de una comisión que cobra por la Administración de los Proyectos que desarrolla la Universidad Estatal a Distancia a través de la Fundación.

La tasa que establezca para los servicios que FUNDEPREDI le brinda a la UNED se fijará por mutuo acuerdo entre las partes, sobre la base de un costo razonable, y con fundamento en estudios técnicos, que no podrá superar el 10%; todo sin perjuicio de que pueda modificarse, de acuerdo con lo indicado en esta misma cláusula.

i. Prestaciones legales

Con referencia a los beneficios que otorga nuestra legislación laboral y que se van acumulando a favor de los empleados de la Fundación, según el tiempo de servicio, existe la siguiente política: aguinaldos 8.33%, vacaciones 4.17% y cesantía 5.33%.

j. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados, según se incurre. El costo de mobiliario y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Las vidas útiles del mobiliario y equipo se detallan como sigue:

<i>Activo</i>	<i>Vida Útil</i>
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Software	5 años

Estado de resultados especial

A partir del ejercicio económico 2019 se anexan dos estados de resultados adicionales, el primero refleja el resultado de los proyectos, esto por cuanto a partir del año 2018 las cuentas de ingresos y gastos se registran directamente afectando las cuentas de pasivo 2.2.01 para los ingresos y 2.2.02 para los gastos, la cuenta final de resumen en este estado se denomina Aumento/Disminución Fondo de Proyectos, el segundo corresponde a la consolidación de los estados de excedentes tanto de la Fundación como de los Proyectos, identificando al final por separado lo que corresponde resultado de los proyectos (aumentos o disminuciones del fondo) como los generados por la fundación (excedente o déficit del período).

k. **Ingresos y gastos de proyectos**

Los ingresos y gastos de proyectos, afectan directamente las cuentas de pasivos especiales identificadas como 2.2.01 en el caso de los ingresos y 2.2.02 en el caso de los gastos, el producto neto de dichos movimientos se refleja en el Estado de Situación Financiera en el apartado de Pasivo no corriente

Nota 2- Efectivo y Equivalentes de efectivo

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos transitorios	---	40.900
Fondo de trabajo	200.000	200.000
<u>Bancos</u>		
Banco en Dólares	92.182.458	47.348.951
Banco en colones	627.962.673	389.018.243
Inversiones de corto plazo \$	77.791.961	142.247.299
Inversiones de corto plazo ₡	126.474.779	946.812.956
Total	<u>924.611.871</u>	<u>1.525.668.349</u>

Nota 3- Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Póliza de riesgos de trabajo	128.997	---
Cuentas por cobrar Clientes (1)	30.957.132	14.140.857
Préstamos a Proyectos	18.000.000	12.000.000
FUNDEPREDI-sobregiro riesgos de trabajo	1.264.683	---
Retenciones del 2%	---	13.000
	<u>50.350.812</u>	<u>26.153.857</u>

(1) La cuenta por cobrar clientes está constituida por los contratos por servicios de cursos y servicio de realización de encuestas en el caso del IMAS, expresadas en forma neta, a continuación el desglose de las cuentas por cobrar y su respectiva provisión para cuentas incobrables:

Nota 4- Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre, la propiedad, planta y equipo se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>2020</u>
Mobiliario y equipo de oficina	4.958.916			4.958.916
Equipo de cómputo	10.255.235			10.255.235
Sub total	15.214.151			15.214.151
Depreciación	(5.125.316)	(2.352.142)		(7.477.458)
Propiedad, planta y equipo neto	10.088.835	(2.352.142)		7.736.693

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Mobiliario y equipo de oficina	4.809.916	149.000		4.958.916
Equipo de cómputo	9.394.235	861.000		10.255.235
Sub total	14.204.151	1.010.000		15.214.151
Depreciación	(2.910.974)	(2.214.342)		(5.125.316)
Propiedad, planta y equipo neto	11.293.177	(1.204.342)		10.088.835

Nota 5- Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los otros activos se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Depósitos en Garantía	4.858.571	3.886.935
	4.858.571	3.886.935

Nota 6- Cuentas y documentos por pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las Cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

	2020	2019
Cuentas por pagar FUNDEP	24.667.424	16.324.433
Retenciones al personal	4.784.978	2.225.427
Comerciales	145.635	---
Cargas sociales	14.890.550	5.753.774
Fondos específicos	15.748.463	93.709.751
Planillas por pagar	22.104.356	590.362
Provisiones Legales	19.770.121	4.091.681
	102.111.526	122.695.428

Nota 7- Patrimonio

El detalle de los saldos que componen la cuenta de Patrimonio para cierre de los periodos 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Aporte inicial de la UNED	40.000	40.000
Excedentes de periodos anteriores	349.392.551	246.497.608
Excedente del periodo	39.629.290	102.894.945
	389.061.841	349.432.553

En toda actividad que emprenda y que pueda significarle alguna rentabilidad económica, la Junta Administrativa velará porque todo incremento de su patrimonio se destine exclusivamente a la realización de los fines no lucrativos de la Fundación.

Nota 8- Ingresos FUNDEPREDI

Los ingresos de FUNDEPREDI se refiere generalmente a ingresos generados por matrículas de los proyectos que así lo requieran, tal es el caso de proyectos en los que se ven involucrados impartir clases o capacitaciones a instituciones públicas y privadas, así como público en general. Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el ingreso por esta cuenta asciende a la suma de **¢125.490 y de ¢900** respectivamente. Esta variación obedece a lo explicado en el inciso k de las políticas contables de la Fundación, Ingresos y Gastos de Proyectos.

Nota 9- Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden a ejecuciones inmediatas de la cuenta a solicitud de cada uno de los coordinadores de los proyectos en el caso de los ingresos se dan por depósitos en efectivo y transferencias bancarias, igualmente los fondos son acreditados de forma inmediata cuando se trata de facturación de las cuentas por cobrar, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros ingresos presentan la suma de **¢1.506.604y ¢1.455.756** respectivamente.

Los otros gastos se refieren a desembolsos autorizados directamente por los administradores de los proyectos, estos gastos son fundamentales para el funcionamiento y logro de los objetivos que persigue cada proyecto para el cierre del periodo 2020 los otros gastos presentan la suma de **¢2.387.627y ¢505.737** para el periodo 2019.

Nota 10- Ingresos por administración de proyectos

Los ingresos por la administración de los proyectos nacen por los gastos administrativos por parte de FUNDEPREDI a los diferentes entes que requieren de administración de proyectos, las comisiones de los mismos alcanzan hasta un 10% y son variables dependiendo de la rentabilidad de los proyectos, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por dicha administración corresponden a la suma de **¢100.474.886 y ¢165.022.091** respectivamente.

Nota 11- Gastos de operación y generales

Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019 los gastos de operación y generales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones básicas	33.454.139	29.722.129
Remuneraciones eventuales	(1.012.674)	1.238.357
Incentivos salariales	2.775.734	2.473.746
Contribuciones patronales seguridad social	5.603.568	5.065.981
Contribuciones patronales fondo pensiones	3.346.709	2.844.956
Alquileres	735.000	8.715.000
Servicios básicos	27.128	397.180
Servicios comerciales y financieros	592.870	373.559

Servicios de gestión y apoyo	18.229.212	10.497.889
Seguros. Reaseguros y otras obligaciones	136.997	115.818
Capacitación y protocolo	205.571	441.216
Mantenimiento y Reparación	345.224	593.004
Impuestos	2.500	---
Servicios diversos	---	44.646
Productos químicos y conexos	20.000	35.000
Alimentos Y Productos Agropecuarios	11.976	---
Materiales y Productos de Uso Constr y Mant	124.456	---
Herramientas, Repuestos y Accesorios	18.539	---
Útiles materiales y suministros diversos	83.085	262.165
Comisiones y otros	2.789.578	4.965.854
Gastos de viaje transporte	421.350	60.000
Maquinaria, equipo y mobiliario	461.703	241.500
Construcciones. Adiciones Y Mejoras	30.000	
Gasto de Depreciación	2.352.142	2.214.342
Prestaciones	2.466.890	1.582.841
	73.221.697	71.885.183

Nota 12- Impuesto sobre la renta

La Fundación se encuentra exonerada de la ley 7092 del impuesto sobre la Renta FUNDEPREDI es una organización que se encuentra exenta de la ley 7092 del Impuesto sobre la renta, no obstante, puede ser requerida por las autoridades fiscales para presentar sus registros y documentaciones de respaldo para revisión de acuerdo con el plazo que confiere la ley.

Nota 13- Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros referidos en este informe fueron autorizados para su emisión por parte de la Administración de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Nota 14- Litigios

El Lic. Carlos José Vargas Jiménez abogado externo de la Fundación y encargado de los procesos judiciales, indica el 20 de mayo del 2021 que al 31 de diciembre de 2020 no existen procesos judiciales y administrativos a favor ni en contra de FUNDEPREDI.